

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
010-2018	26-02-2018	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Que la dinámica y al impacto social que afecta al sector pesquero el establecimiento de medidas tendientes para garantizar el cumplimiento del principio del acceso democrático a los recursos Pesqueros, la Junta Directiva de INCOPECA, **POR TANTO,**

Acuerda

1-Solicitar a la Presidencia de la República que valore la promulgación de un Decreto para conformar una Comisión que atienda la situación de Pesca Ilegal, con el objetivo de mitigar los efectos que se generan con la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada. En dicha comisión se contará con la participación de las Instituciones que por competencia tienen que velar por la Administración, el Control y Vigilancia de los Recursos Pesqueros.

- a- Las decisiones que ésta Comisión tome y sus resultados, en el plazo de un año a partir de su constitución, deberán generar recomendaciones en relación con la luz de malla óptima a utilizar en la zona 203 del Golfo de Nicoya y en todo el Litoral Pacífico; tomando en consideración el criterio de la Dirección General Técnica de INCOPECA.

2-Acuerdo Firme. Publíquese.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECA